



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, 30 de noviembre de 2025

Señor (a)

Diego León González Páez

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7711866

Coordinador Académico Industrias Alimentarias

Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos Ciudad

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
mes noviembre del año 2025

Referencia: CO1.PCCNTR 7711866 del año 2025

Nidya Aidee Riscanevo Romero , identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.880.975 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en la coordinación de industrias alimentarias , en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 40.322.380). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) siete (08) pagos iguales por los meses de abril a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$4.599.511) y un último pago correspondiente a 23 días del mes de diciembre por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.526.292), de cada uno o fracción correspondiente a los días que efectivamente preste sus servicios.



Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025.

OBJETO:

Contratar la prestación de servicios como Instructor de Formación Profesional Integral en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con el fin de desarrollar actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación en el marco de los programas de formación profesional titulada o complementaria del Centro Nacional de Hotelería Turismo y alimentos, sedes y subsedes, en las modalidades presencial, a distancia y virtual, según lo determine la entidad y las necesidades del servicio, respetando los principios de calidad, pertinencia y equidad.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear y ejecutar las actividades de formación profesional integral que le sean asignadas según la programación de las fichas en la modalidad en la que se oriente el programa, teniendo en cuenta el acompañamiento a la formación y sedes adscritas que maneje el centro, en la red de conocimiento y área temática que corresponda, de acuerdo con las necesidades del servicio.	Se ofertó y atendió formación complementaria en los programas de higiene y manipulación de alimentos, cocina navideña, cocina italiana y postres nacionales en los CDC de Usme y servita, cámara de comercio Bogotá.	Correos electrónicos de gestión de solicitudes y matriculas, Guías de instrumentos de evaluación, planillas del programa e instrumentos de evaluación, documentación, fichas de matrícula y reporte de juicios valor, registros fotográficos de sesiones y visitas



2	Participar y apoyar los proyectos, actividades y programas del área cultural, deportiva, recreativa, preventiva y de bienestar, dirigidas a los aprendices y los funcionarios, propendiendo por el desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.
3	Atender, orientar, apoyar y asesorar el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las competencias programadas y los resultados de aprendizaje asignados.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.
4	Apoyar la gestión contractual del Centro de Formación requerida en aspectos técnicos y de experticia según las necesidades para la adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación de conformidad con la Ley 1474 de 2011; a su vez, participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria necesarios para	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.



	la Formación Profesional Integral, en los casos en los que se requiera.		
5	<p>Reportar en el sistema SOFÍA PLUS en un plazo no máximo de 3 días al corte trimestral, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a) Registro de los juicios evaluativos. b) Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información. Adicionalmente entregar el acta de cierre de trimestre correspondiente como líder o integrante de los equipos ejecutores.</p>	<p>Se reporta en el sistema SOFIA PLUS las novedades correspondientes a la obligación usando debidamente las claves para el ingreso a los sistemas de información de gestión Sena, Se realiza la creación de rutas y asociación de aprendices y el registro de juicios de valor de los aprendices esto en los programas higiene y manipulación de alimentos, cocina navideña, cocina italiana y postres nacionales en los CDC de Usme y servita , cámara de comercio Bogotá.</p>	<p>Activación del rol de instructor Sena Sofía plus, correo Sena. Correos electrónicos de seguimiento, asociación de aprendices y evaluación en la plataforma Sofia plus</p>



6	Entregar los documentos correspondientes para garantizar el pago de honorarios dentro de los tiempos establecidos incluyendo los necesarios para inicio, ejecución y finalización de este, según los parámetros determinados por el manual de contratación, supervisión y los demás de la plataforma Compromiso SENA.	Se realiza la entrega correspondiente y de manera oportuna los documentos para el trámite del pago de honorarios para el mes de ejecución, según los parámetros determinados por el manual de contratación, supervisión y los demás de la plataforma Compromiso SENA	Drive de supervisión de contratos de la Coordinación de Industrias alimentarias



7	Integrar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.
8	Participar según asignación en las actividades de diseño y desarrollo curricular entregando los productos solicitados oportunamente según cronogramas y cumpliendo con los parámetros establecidos por la entidad. .	Se realizan guías de aprendizaje para formación complementaria como parte del desarrollo curricular según los programas impartidos: higiene y manipulación de alimentos, cocina navideña, cocina italiana y postres nacionales en los CDC de Usme y servita , cámara de comercio Bogotá.	Guías de aprendizaje dejadas en la carpeta de evidencias del drive de la coordinación.
9	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.
10	Participar en actividades, sesiones, conferencias, videoconferencias, transferencias de conocimiento convocadas por la supervisión relacionados con la ejecución del	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a



	objeto contractual.	obligación.	esta obligación.
--	---------------------	-------------	------------------



11	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato	Se solicito la activación correspondiente a las claves de acceso y se utilizaron de forma debida para el ingreso a los sistemas de información de gestión Sena, dando el uso correspondiente a las mismas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato.	Correos de activación de Usuarios y claves actualizadas en los diferentes sistemas de información y gestión del SENA.
12	Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato o sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, así como los documentos soporte para el pago de honorarios, dentro de los tiempos establecidos por la supervisión del contrato.	Se realizó en entrega correspondiente del informe mensual de ejecución de contrato del mes de noviembre de 2025, así como los documentos soporte.	Informes y soportes de evidencias subidas al drive de supervisión de contratos de la Coordinación de Industrias alimentarias
13	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación, garantizando el debido proceso y la participación en los comités de seguimiento y evaluación.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.



14	Responder por la integridad, buen uso de materiales, aseo, orden uso racional y adecuadamente de equipos, ambientes de formación, materiales de formación, herramientas, infraestructura y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado reportando a tiempo y dentro de los parámetros establecidos las novedades presentadas.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.
15	Cumplir con los lineamientos de la resolución 2674 del 2013 en el desarrollo de talleres formativos dentro de los ambientes de formación especializados; a su vez, mantener una adecuada presentación, un léxico respetuoso según protocolos establecidos, dentro del centro de formación y con la comunidad educativa.	Se cumplió con los lineamientos de la resolución 2674 del 2013 en lo concerniente al desarrollo de talleres formativos dentro de los ambientes de Formación, y mantuvo una adecuada presentación y una comunicación Respetuosa con la comunidad Educativa.	Material pedagógico, donde se impartió de manera atenta y respetuosa a los aprendices (instrumentos de evaluación).
16	Reintegrar los materiales (libros y/o ayudas didácticas, etc.), equipos y ambientes de aprendizaje dentro de los plazos estipulados y presentar la paz y salvo correspondiente conforme los trámites internos de la entidad.	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación	Para el periodo objeto de este pago, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación.



A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y adjunto planilla de aportes a seguridad social 91292980 del operador mi planilla del mes de octubre (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”).

Evidencias en () folios

Cordialmente,



Nidya Riscanevo

Nidya Aidee Riscanevo Romero

Contratista

C.C. No. 52.880.975

Recibí a satisfacción:

DIEGO LEÓN GONZÁLEZ PAEZ

Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.7711866 Año 2025

Coordinador Académico Industrias Alimentarias